traha hica aesta Ciudad; Y hasiendolo oydo y conferido =
Acordo se tenga presente dha contradizion para quando se
trate de resolver si se ha de conzeder, ño, lagoxaria para la
fabrica desto Moliño; Acuyo fin se pase xazon ãels.r
Dn Salvador Vinader Moxaton, mo de los Comisarios de la
Azequia mayor de Alfuzia, craque el Dn Propxme que le
está encargado en el asumpto.

Proposizion del Cav.o Personero de el pp.o sre saxio, y particulares

Dose rna proposizion poxescrito de el S.r Dn Maxtin
Soriano Personero de el publico, sobxe el modo y forma de
xuntar de las quatro especies ãlas Diputaziones y Parxido
de esta Jurisdizion que queden vñobligado; El method
en la publicazion de los Abastos; Que se xeforme la Ordc-
nanza, ô probidenzia de el Estanco de Sebo Castellano; Que
no continue la Comisaria de Comedias en Caballexo Revidor
con el estipendio diaxio que se ha observado; Y que se com
pongan los Empedrados de las Calles que se hallan mui
destruidos con desconveniencia de el comun y fealdad de el
aspecto pp.; Y la Ciudad habiendola oydo = Acordó que
para tratar con forden, y resolver sobre los particulares
que comprehende se xite Generalmente a el proximer
Cabildo Ordinario; trayendose los papeles notizias, y
probidencias que conduscan, y puedan servir de govierno para
la dezision.

Se abra el Archivo

Dose Memorial de Dn Joseph Galbez